

SERVEI D'ASSISTÈNCIA MUNICIPAL
Actuacions Integrals al territori i Cooperació

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 25 de junio de 2019, por decreto de Presidencia de la Diputación de Tarragona, se concedió la subvención que se detalla a continuación, mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Ayuntamiento de Godall

Concepto: Pavimentación y servicios de la calle Vila Llarga 2

Presupuesto elegible: 47.924,15 euros

Importe concedido: 47.924,15 euros

% de concesión: 100 %

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Firma:

La técnica de la Unidad de Actuaciones Integrales al Territorio y Cooperación del SAM